

XILOCA 28
págs. 141-160
2001
ISSN: 0214-1175

JUSTINO BERNAD VALENZUELA
(Navarrete, 1868-1956)
Subsecretario de Justicia, Gobernador,
Diputado, Senador y Presidente de la Diputación
de Madrid

José M.^a de Jaime Lorén*
José de Jaime Gómez**

Resumen.– *Biografía de este ilustre comarcano, de dilatada vida política a caballo entre los siglos XIX y XX. Transcendencia y notoriedad en sus innumerables cargos públicos, legislador y estadista, brillante parlamentario y decidido defensor aragonés. Finalizada su vida política se dedicó al mundo agropecuario, fundando la Asociación de Labradores de Zaragoza y la de Ganaderos de Madrid.*

Abstract.– *Biography of this distinguished figure of the Jiloca, with extensive political life between the XIX and XX centuries. Importance and reputation in his numberless public charges, as legislator and statesman, brilliant parliamentary and truly defender of Aragon. Finished his political life he was dedicated to the farm world, funding the Zaragoza Farmers Association and the Madrid Cattle Association.*

* Historia de la Farmacia. Universidad C. Herrera-CEU. Valencia.

** Catedrático de Ciencias Naturales. Enseñanza Media.

“En abril de 1922 dio comienzo una campaña autonomista de la Unión Aragonésista de Barcelona, que se proponía conseguir la Mancomunidad aragonesa, que recibirá el nombre de Diputación de Aragón, aunque mantiene las Diputaciones Provinciales. Con este objeto, la UNIÓN Y JUVENTUD ARAGONESISTAS, el Grupo Ordesa y la redacción de “El Ebro”, elaboraron un proyecto de Estatuto.

En el verano de 1923 comenzaron a llegar adhesiones al proyecto de Mancomunidad. Entre ellas se encuentran las del Gobierno Civil de la Provincia de Zaragoza; los diputados en Cortes...; los senadores... Justino Bernad...”.

Junto a una parte de los más encumbrados cargos que durante su dilatada vida política ejerció D. Justino, hemos querido traer al encabezamiento de esta biografía seguramente una de las facetas menos conocidas y, para algunos, incluso sorprendentes de su ideología: su decidido apoyo a la causa aragonésista en los momentos en que, llenos de dificultades, salieron a la luz pública los miembros de la Unión Aragonésista como abierta manifestación de autonomismo, en una coyuntura en la que explicitar estas ideas podría acarrear graves consecuencias para su carrera profesional. Sirven también estas líneas para ilustrar cómo la incipiente vertebración del pensamiento nacionalista en Aragón fue apoyado en su primera instancia por un amplio espectro ideológico, donde tenían perfecta cabida talentos conservadores y prácticos como los que sustentaba nuestro tribuno.



Justino Bernad Valenzuela. Año 1898.

PRESIDENCIA
CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Sr

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Albacete
á D. Justino Bernad y Valenzuela, no Distinguido de la categoría provincial de Albacete

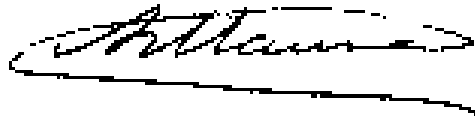
Dado en Palacio á las once y media de la tarde de este día de Noviembre de mil novecientos siete.

Alfonso — El Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura y Montaner

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y intervención

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 22 de Noviembre de 1907.



Sr. D. Justino Bernad y Valenzuela

Certificado nombramiento Gobernador Civil de Albacete (28-1-1907).



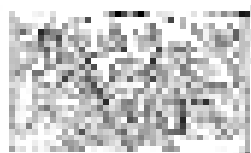
Justino Bernad Valenzuela. Fotografía Biedma (Madrid).

Dada la evidente contemporaneidad de su vida y la trascendencia y notoriedad de su cargos, no ha sido difícil encontrar algunos resúmenes biográficos –en general bastante similares– en periódicos y revistas de la época, lo que unido a la encuesta directa realizada en la persona de su nieto, Justino Bernad también, hoy brillante arquitecto con residencia en la vieja casa familiar de Navarrete, nos ha permitido confeccionar estas páginas, cuyo apartado gráfico debemos igualmente agradecerle.

MADRID, EN LA DIPUTACIÓN. ALBACETE Y SANTANDER, EN EL GOBIERNO CIVIL

En Navarrete del Río, en la hoy llamada calle de Don Justino Bernad Valenzuela, se encuentra lo que allí se conoce como la “Casa Grande”, que es un sólido edificio de gruesas paredes con un amplio jardín anejo, donde desde hace ya bastantes generaciones viven los “Bernades” de Navarrete. Por antigua tradición familiar, la casa en las sucesivas particiones y herencias pasa siempre al hijo primogénito que acostumbra a responder por el nombre de Justino. Ignoramos desde cuando está instaurada esta costumbre, el hecho es que desde que tenemos noticia hasta la actualidad se viene cumpliendo inexorablemente. Pues bien, en la “Casa Grande” de Navarrete, también conocida cariñosamente entre el vecindario como la “Casa del señorito”, nació el 13 de diciembre de 1868 Justino Bernad Valenzuela.

Como correspondía a su posición social y económica, la familia ha tenido siempre amplias propiedades en la zona y aún en otros lugares distantes, tras recibir en el



DON ALFONSO XIII

POR LA CÉDULA DE MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO.

En virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO. en virtud de la cual se ha nombrado a Justino Bernad Valenzuela, con el nombre de Justino Bernad y Valenzuela, para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete, en virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO.

En virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO. en virtud de la cual se ha nombrado a Justino Bernad Valenzuela, con el nombre de Justino Bernad y Valenzuela, para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete, en virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO.

En virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO. en virtud de la cual se ha nombrado a Justino Bernad Valenzuela, con el nombre de Justino Bernad y Valenzuela, para el cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete, en virtud de la Real Cédula de MARCH 14. 1907. NÚMERO 1077. DE SU REINADO.

Yo el Rey

EL REY

[Signature]

Y Mando al Gobernador civil de la provincia de Albacete a Justino Bernad y Valenzuela.

Nombramiento real Gobernador civil de Albacete (28-1-1907).

pueblo las primeras enseñanzas elementales, partió como interno al colegio de las Escuelas Pías de Molina de Aragón, caracterizado hasta fechas recientes por la rigidez y severidad académica que templaba a fondo los espíritus más indómitos con la ayuda del rigor climático y disciplinario. Pasó después a la Universidad de Zaragoza para licenciarse en Derecho y, rápidamente en 1891, con sólo 23 años, abrió en Madrid su bufete de abogado, alternando sus brillantes intervenciones en foro con los primeros pasos en la política activa dentro del ideario conservador.

Reconocido y regulado el sufragio universal como principio representativo básico para la elección de diputados al congreso, provinciales y concejales de los municipios, por la ley de 26 de junio de 1890, se presentaba la oportunidad ideal para contribuir a la normalización de la vida política nacional, y D. Justino se presentó candidato por las listas conservadoras en las elecciones de 1901, resultado elegido Diputado provincial de Madrid por el distrito Buenavista-Centro de la capital, incorporándose a la Comisión de Personal y a la de Hacienda, trabajando simultáneamente en las dos, pero de manera especial en la última, hasta el punto de que en 1903 tras el brillante triunfo electoral de su partido en los nuevos comicios, fue elegido Presidente de la Diputación de Madrid, cargo que desempeñó a la entera satisfacción de todos hasta mediados de 1905 en que cesó por la renovación del consistorio provincial. Sus trabajos, sobre todo los relativos a la reorganización y mejora de diversos establecimientos de Beneficencia le hicieron acreedor a la Gran Cruz de Isabel la Católica,



Justino Bernad Valenzuela con la medalla de la Orden de Isabel la Católica.

REPUBLICA
—
ADMINISTRACION
PERSONAL

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir por la Presidencia del Consejo de Ministros el Real decreto siguiente:

«He nombrado por el Consejo de Ministros, en su nombre y lugar, para el cargo de la provincia de Santander, a don D. Justino Bernad y Valenzuela, en la forma de la Real cédula.

Dado en

Madrid a 27 de Septiembre de mil novecientos siete. El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Maura.

De orden de S. M. lo comunico a V. U. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1907.

Cienfuegos

Don D. Justino Bernad y Valenzuela

Certificado nombramiento Gobernador civil de Santander (27-9-1907).

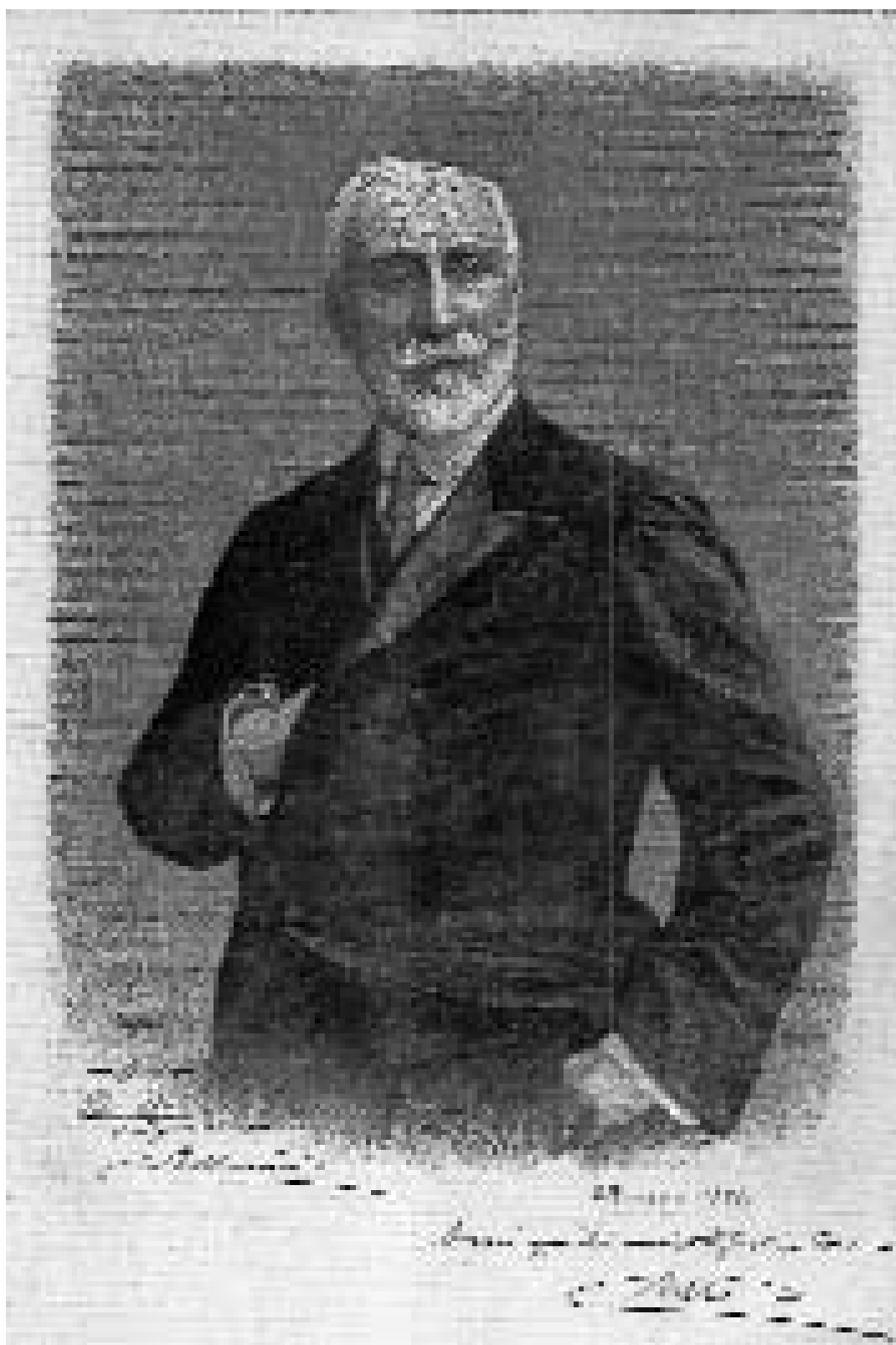


Justino Bernad Valenzuela.

que recibió el 3 de marzo de 1905. Votado nuevamente por los electores conservadores del distrito Buenavista-Centro como diputado, al inclinarse las votaciones del bando liberal no revalidó la presidencia de la Diputación madrileña, aunque siguió formando parte de diversas comisiones importantes hasta que, en enero de 1907, al ser llamado nuevamente Maura a la Presidencia del Gobierno por Alfonso XIII, fue nombrado D. Justino Gobernador civil de Albacete. Allí permaneció hasta octubre del mismo año en que fue trasladado con idéntica función a la provincia de Santander, donde estuvo hasta marzo de 1909, dejando en ambos lugares la huella de su trabajo serio y riguroso.

LEGISLADOR Y ESTADISTA

Durante estos tres años, 1907-1909, que la historia ha bautizado como el “trienio Maura” se llevó a cabo un gobierno enérgico que puso en marcha importantes reformas que contaron con la colaboración del de Navarrete desde los gobiernos civiles que ocupó. A las elecciones parciales de mayo de 1909 se presentó en las listas conservadoras por el distrito de Albarracín, obteniendo el acta correspondiente que juró el 21 del mismo mes en la sesión correspondiente del Congreso, donde rápidamente desempeñó por algún tiempo el cargo de Secretario de la Comisión de Presupuestos.



Grabado de Bartolomé Maura (grabador) a su hermano Antonio Maura (dedicado) quien, a su vez, lo regala dedicado a Justino Bernad el 29 de noviembre de 1911 (60 x 45 cm).

La crisis de octubre de 1909 como consecuencia de la “semana trágica” de Barcelona supuso la caída del gobierno “regeneracionista” de Maura y su paulatina pérdida de poder entre sus correligionarios. Es el turno de los liberales, que en las elecciones generales de 1910 conseguirán una apabullante victoria, pero que sus luchas intestinas impedirán alcanzar gobiernos estables, al gabinete que el 21 de octubre de 1909 formaba Segismundo Moret le seguirán sucesivamente los de Canalejas (9-2-1910), García Prieto (12-11-1912) y del conde de Romanones que formó ese mismo día. Estos desajustes en el partido liberal llevarán a la opinión pública, harta de gobiernos débiles, a inclinarse en una regulada alternancia en el poder a concederle éste a sus contrincantes en los nuevos comicios de 1914. D. Justino Bernad resultará elegido esta vez por el distrito de Teruel. Formadas las nuevas Cortes el 21 de abril, debido a su experiencia en el desempeño interino de la misma en la anterior legislatura, le será encomendada la Secretaría de la importante Comisión de Presupuestos, donde puso de relieve sus excelentes condiciones parlamentarias como glosa uno de su biógrafos:



Virginia Méndez Soria, su esposa.



De izquierda a derecha: Virginia Bernad Méndez (hija), Justino Bernad Méndez (hijo), Virginia Méndez Soria (esposa) y Justino Bernad Valenzuela.

“El Sr. Bernad, dotado de una inteligencia clarísima y cultivada con esmero en el estudio y en la práctica honrada de su profesión, se distingue además por la nobleza, la seriedad y la naturalidad del carácter, cualidades todas que surgen espontáneas y reales, sin afectación alguna de su modo de ser, y que se aprecian, como la rectitud y la formalidad de su conducta, en su trato social. Es también, y lo ha demostrado en sus discursos a nombre de la Comisión de Presupuestos, un excelente orador, sobrio de retórica, pero metódico y claro de expresión, y razonador de argumentos. Sus oraciones son cortas e intensamente persuasivas. Cualquier cargo que se le confíe, por difícil que sea, quedará bien servido y bien honrado”.

Para entonces tenía el de Navarrete un acreditado despacho de jurista en el n.º 40 de la madrileña calle de Serrano, donde frecuentemente era requerida su experiencia profesional. En el terreno político, al gabinete conservador de Eduardo Dato (1911) sucedieron los liberales de Romanones y de García Prieto, volviendo de nuevo Dato el 11 de junio de 1917, el cual nombró a D. Justino Director General de Contribuciones, lo que le obligó a cerrar definitivamente el bufete de abogado. Su posición en el seno del partido fue siempre extraordinariamente sólida, por encima de banderías y de fracciones, lo mismo que su implantación y popularidad en las tierras turolenses, pues de nuevo alcanzó acta de diputado en 1918 y 1920 por los distritos de Mora de Rubielos y Albarracín, y aún en 1923 fue Senador por la provincia. Puede decirse que entre 1909 y 1923 fue, casi sin excepciones, votado por los diferentes distritos turolenses.

L

PRESIDENCIA
CONSEJO DE MINISTROS

Excmo Sr.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:


De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, tengo en orden la decisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de *Santander* Me ha presentado *D. Justino Bernedo y Villanueva* ..

Dado en Palacio á *12* de *Mayo* de mil novecientos *veinte y nueve* años — El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Este Real orden se traslada á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 12 de *Mayo* de 1909



D. Justino Bernedo y Villanueva

Certificado Consejo de Ministros firmado por Antonio Maura de su cese como Gobernador civil de Santander (12-5-1909).

S. M. el Rey (Q. D. G.) me ha dignado expedir por la Presidencia del Consejo de Ministros el Real decreto siguiente:

De acuerdo con el Consejo de Ministros, cese en el cargo en elimitación que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander.

SECRETARIA

N.º 1.º

REG.º 1.º

Me ha presentado Sr. Justino Bernad y Valenzuela.

Hago en Palencia á doce de Mayo de mil novecientos nueve. Atento. El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Alcaraz y Martínez.

De orden de S. M. lo comunico á V. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1909.

C. Alcaraz

Justino Bernad y Valenzuela

Certificado cese Gobernador civil de Santander (14-5-1909).



LOS DEFRASCRITOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CERTIFICAMOS: Que el Sr. D. Justo
Reina y Albaracín Diputado
a Cortes elegido por el distrito de Albaracín
provincia de Teruel
ha jurado y tomado asiento en el Congreso en
el día de la fecha previa la exhibición del
acta de su elección según resulta de los docu-
mentos que existen en la Secretaría de nuestra
cámara. Y para que conste hemos la presente
autografiada con el sello del Congreso en su
Palacio de Madrid a veintinueve de
Enero de mil novecientos once.

Carlos Costa

Jaime

Acta como Diputado a Cortes por el distrito de Albaracín (21-5-1909).

Cesado en la D. G. de Contribuciones, en 1919 era nombrado Fiscal del Tribunal de Cuentas, permaneciendo en el cargo hasta que en 1922 fue designado Subsecretario de Gracia y Justicia, puesto que tuvo hasta el 11 de diciembre del mismo año. Vemos pues el alto aprecio que en todo instante merecieron sus conocimientos del engranaje y funcionamientos del complejo aparato del estado; desde sus tiempos de diputado provincial siempre gustó de trabajar en los departamentos de presupuestos y de economía, donde eran altamente valoradas sus opiniones técnicas y contables. Un repaso de sus principales intervenciones parlamentarias lo trae el ilustre periodista Castán Palomar:

“Durante los años en que el señor Bernad Valenzuela fue diputado a Cortes, perteneció a la Comisión de Presupuestos, en 1915, como vocal de dicha Comisión y ponente de algunas de las secciones del presupuesto presentado por el Conde de Bugallal y aprobado en nombre de dicho año, tuvo el encargo de contestar a la discusión a los señores Portela, Corominas y Alcalá Zamora. También tomó parte en la discusión del proyecto, que se aprobó, de rebaja del impuesto sobre el azúcar; en el de reformas militares; y en el proyecto de ley de subsistencias –año 1915– en el que defendió, como en todas sus intervenciones, el punto de vista económico más favorable para la agricultura y los agricultores”.

EL INCIDENTE PARLAMENTARIO

La llegada al poder del general Primo de Rivera y la formación el 13 de septiembre de 1923 del consiguiente directorio, supuso prácticamente la desaparición de D. Justino Bernad de la primera plana política del país, si bien ya anteriormente y como consecuencia de un incidente en las Cortes con el todopoderoso conde de Romanones, había dicho ya adiós de hecho a las tribunas de la Carrera de San Jerónimo. El suceso nos lo comentó con todo lujo de detalles nuestro amigo Justino Bernad, el arquitecto, y como preámbulo vamos a tratar de describir un poco el ambiente en el que por lo general se desarrollaban las sesiones parlamentarias del Congreso de los diputados, fuera de las jornadas rutinarias donde se despachaban asuntos de índole diversa que no se prestaban a discusiones partidistas, cuando éstas hacían su aparición, bien por la diferente visión del tema en cuestión a una y otra parte de los escaños o, y era lo más frecuente, por la proximidad de contiendas electorales, solían desencadenarse borrascosas sesiones donde se olvidaba el lenguaje de guante blanco y de juegos florales para dar paso a la prosa más sarcástica y virulenta posible, al objeto de por lo menos amedrentar dialécticamente al adversario. No eran raras las jornadas en las que las amenazas de ajustes de cuentas alternaban con solicitudes de duelos –que los propios padrinos se encargaban de solucionar sin violencia por debajo mano–, en este sentido recordamos la anécdota de un “padre de la patria” que en los momentos álgidos de la discusión, echaba mano al bolsillo de su gabán donde extraía un frasco con el que amenazaba a sus adversarios de verterles al rostro su vitriólico contenido.

Pues bien, en una de estas caldeadas polémicas, y cuando más encendido se encontraba en sus razonamientos el conde de Romanones, a la sazón nada menos



Año 1922. Carnet Compañía Ferrocarriles.



Año 1936. Carnet Vocal Tribunal Constitucional.

que el portavoz de la mayoría liberal, se le agotó la mecha al buen D. Justino que estaba sentado inmediatamente detrás, y harto de su vociferante perorata desenfundó de su bastón un largo estilente que allí llevaba camuflado y, ni corto ni perezoso, propinó en salva sea la parte una formidable estocada al ilustre tribuno que le hizo saltar despavorido de su escaño lanzando gritos en medio de la hilaridad y de la chufra general. No le perdonó el rancio aristócrata el ridículo que pasó, y persiguió políticamente al de Navarrete que tampoco tuvo mayor inconveniente en dedicarse a sus asuntos particulares que desde hacía tiempo reclamaban toda su atención.

ACTIVIDADES ARAGONESISTAS

Como político pues, Justino Bernad Valenzuela, en sucesivos comicios obtuvo sistemáticamente el apoyo de los electores turolenses, al igual que en el partido conservador supo ganarse la confianza de los máximos dirigentes. En el terreno procesal, un acreditado despacho daba cuenta de su brillantez forense, en este sentido hay que anotar que desde 1891 era miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Pues bien, cerrada su trayectoria política con el carpetazo del incidente, se dedicó con similar eficacia a los negocios agropecuarios de las vastas extensiones de tierras que poseía tanto en la parte de Teruel como en otras provincias, así formó parte de la Asociación de Labradores de Zaragoza y de la de Ganaderos de Madrid. Su condición de propietario y de experto en temas económicos de estado le llevó a representar a los agricultores en el Consejo Superior de Fomento, siendo uno de los propulsores y fundadores de la Asociación de Agricultores de España, que estaba dirigida fundamentalmente por grandes terratenientes, pero que a su vez contaba con la afiliación y el respaldo de la mayor parte de los propietarios rurales que estaban encuadrados en entidades similares de ámbito regional.

Mención aparte merece el talante aragonés que en todo momento puso de manifiesto el político navarretino. Lo mismo en el Congreso de los Diputados que en los altos cargos administrativos que le encomendará supo siempre apoyar con su voto o con su consejo los asuntos que ofrecían interés para nuestra tierra. Conocedor de la desinteresada labor investigadora y propagandista del ilustre prócer albarracinense Domingo Gascón y Guimbao en pro de las tierras de Teruel y de sus gentes, desde su despacho de la Presidencia de la Diputación de Madrid apoyó con la carta cuyo contenido reproducimos sus trabajos y desvelos a la par que se lamentaba de la escasa recompensa que recibía de sus propios paisanos. Así de claro lo decía D. Justino comentando la impresión personal que le merecía la revista "Miscelánea Turolense" y su filantrópico editor.

"1903.

Porque no siempre es prudente decir cuanto se piensa, ocurre muchas veces que el agobiado por una pena sufre en silencio para no agravarla; y por cumplir esta regla de elemental prudencia, no digo yo ahora lo que pienso cada vez que, leyendo la MISCELÁNEA TUROLENSE, recuerdo que su autor ha merecido de otra provincia lo que tan justamente ganado tenía y no ha merecido de la nuestra, que tantole debe, y a la que con sin igual desinterés dedica su claro entendimiento y brillante pluma para describir sus costumbres y completar su historia.

Pero como el amor a la patria chica, lo mismo que el amor la Patria grande, a la familia y a los hijos, es un sentimiento natural, del que ninguno queremos ni debemos desprendernos, no solamente perdonamos todos sus agravios y olvidamos todos sus desvíos, sino que cada día la estimamos más y anhelamos con más vehemencia su cariño.

Así lo hace usted, y así espero que seguirá haciéndolo, para que nuestra provincia no se vea privada de los beneficios de su interesantísima publicación, y sus paisanos sigamos recreando nuestro espíritu en la amena lectura de su MISCELÁNEA, de la que, como síntesis de opinión, digo lo que decía un escritor contemplando una hermosa mujer: "Es tan perfecta que no la encuentro otra falta que el no tener un sólo defecto que realce más su inmensa hermosura".

Justino Bernad,

Presidente de la Diputación Provincial de Madrid".

Consciente de la importancia que tenía aglutinar la brillante diáspora aragonesa en Madrid en una asociación que buscarse mantener vivo el espíritu y la idiosincrasia aragonesa, a la vez que facilitar el contacto y el conocimiento del paisanaje con vistas a facilitar apoyo al que lo precisase y a estimular las relaciones con los lugares de origen, D. Justino realizó "una entusiasta labor agrupadora para hacer realidad la idea del centro regional en la capital de España", fruto de la cual fue la fundación de la Casa de Aragón de la que fue Presidente al constituirse la entidad y en años posteriores.

Ya hemos visto también al comienzo de este capítulo cómo en el momento en que un nuevo episodio nacionalista se hace cargo de la directiva de la "Unión



Tres generaciones, Justino Bernad Méndez, Justino Bernad Moreno y Justino Bernad Valenzuela.



De izquierda a derecha: Justino Bernad Méndez, M.^a Angustias Moreno Segura (esposa del hijo), Virginia Bernad Méndez y Justino Bernad Valenzuela.

Aragonesista” de Barcelona de 1922, con el objeto de vertebrar una organización política, conseguir la Mancomunidad Aragonesa y llevar diputados aragoneses a las Cortes, uno de los primeros en sumarse a esta campaña autonomista fue precisamente D. Justino Bernad Valenzuela que veía cómo otras regiones como Cataluña, Vascongadas o Galicia llevaban ya muy adelantados sus respectivos anteproyectos de estatutos de autonomía, lo que indudablemente debía repercutir en la mejora de las condiciones de vida de nuestras gentes, así como del reforzamiento de la idea nacionalista en Aragón. Mas, el golpe de estado del general Primo de Rivera abortará estos proyectos y, cuando años más tarde vuelva a rebrotar, D. Justino ya mayor, no estará en condiciones de prestar su experiencia y su apoyo a la causa.

Así, el 5 de junio de 1956 fallecerá en Madrid en cuyo cementerio recibió cristiana sepultura. Cuando años después su nieto arquitecto reforme el panteón familiar, trasladará al mismo los restos mortales de este ilustre prócer de Navarrete, sin duda uno de los de más talla política que han salido de los pueblos del valle del Jiloca. Como epílogo, ahí van unos párrafos de la opinión que mereció de los redactores del “Album de la Raza”:

“Inspirado en las ideas conservadoras, dentro de las cuales halla todo lo necesario para el progreso general de su patria, D. Justino Bernad ha llevado a cabo empresas políticas por las cuales tiene que estarle muy agradecido su país. Quiere decirse que ha cultivado la política y en ella se ha distinguido, pero no se crea que haya sido ésta la sola modalidad en que ha puesto en relieve sus altas dotes de talento y cultura, pues otro tanto ha realizado en la abogacía y en cuantas manifestaciones del saber y del trabajo puso sus aptitudes”.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLBUM DE LA RAZA: Justino Bernad, p. 7.

BERNAD, J. (1903): *Algunas opiniones y juicios emitidos con relación a la Miscelánea Turolense.* Madrid, pp. 54.

CASTÁN PALOMAR, F. (1934): *Aragoneses contemporáneos.* Zaragoza, pp. 95-96.

LA PROVINCIA (1922): Política Turolense. Teruel, 1 de abril de 1922, p. 1.

MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1979): La burguesía conservadora (1874-1931). *Historia de España Alfaguara.* Madrid, t. VI.

PEIRÓ, A. Y PINILLAS, B. (1981): *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942).* Zaragoza.

SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M. (1914): *Las Cortes Españolas: las de 1914.* Madrid, pp. 924-925.